

EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por “Caja España de Inversiones” se solicita licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento de un establecimiento destinado a oficina bancaria en el local sito en la calle Lorenzo Niño, número 10, de esta localidad.

A tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de Actividades de la Comunidad de Madrid, se somete a trámite de información pública por el plazo de veinte días a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para presentación de las alegaciones que se estimen convenientes.

El Escorial, a 22 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/92/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de diciembre de 2008, acordó:

Aprobar las siguientes modificaciones en las bases para la provisión de la plaza de suboficial de bomberos de Fuenlabrada perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2008:

Primero.—En el anexo II (pruebas físicas), en la prueba número 4 (natación) se establece que la distancia sobre la que se desarrollará la prueba será de “50 metros”; cuando debe ser más exactamente, de “25 metros”.

Segundo.—Incluir en dicho anexo II, tras el título, el siguiente inciso:

«Se realizarán las siguientes, que serán valoradas como apto o no apto en función de los límites establecidos en cada prueba, siendo preciso obtener la calificación de apto para poder pasar a la siguiente prueba.

Con anterioridad a la realización de las pruebas físicas que se señalan los aspirantes deberán presentar al tribunal el certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio al que se refiere el apartado h) de la base 2, “Requisitos de los aspirantes”.»

Fuenlabrada, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/1.307/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de febrero de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle para la manzana comprendida entre las calles Manuel Cobo Calleja, Corullón y Villablino, presentado por “Litie & Yongping, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Fuenlabrada, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/2.277/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Kentanna, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacén de piezas y repuestos de vehículos en la calle Destreza, número 3, escalera C, 0015C.—Expediente 000040/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/2.178/09)

HUMANES DE MADRID

URBANISMO

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de noviembre de 2008, el Estudio de Detalle correspondiente a la Unidad de Ejecución número 4, “Valdehondillo IV”, tramitado a instancias de los propietarios de más del 50 por 100 de la superficie afectada, se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiendo interponer contra el presente acuerdo los recursos establecidos en la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/2.201/09)

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, según propuesta formulada por la Concejalía de Participación, Cooperación y Atención Ciudadana, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar las bases para la convocatoria de subvenciones para el año 2009 destinadas a financiar actividades de las asociaciones municipales, así como las destinadas a financiar Proyectos de Cooperación al Desarrollo de asociaciones, instituciones, entidades y organizaciones no gubernamentales.

El plazo de presentación de las mismas finaliza el 30 de abril de 2009.

Las bases aprobadas se podrán retirar en la Concejalía de Participación, Cooperación y Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (calle Comunidad de La Rioja, número 2), en horario de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas, así como en la página web de este Ayuntamiento (www.lasrozasmadrid.es)

En Las Rozas de Madrid, a 18 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Participación, Cooperación y Atención Ciudadana, Rosa María Garrigues Iglesias.

(03/5.560/09)

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

BASES PARA CUBRIR MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA 10 PLAZAS DE JEFE DE DOTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Primera. *Objeto de convocatoria*

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante promoción interna, de 10 plazas de jefe de dotación pertenecien-